JOSUE PEREZ VILLALVA

C.P.A. No. # 13313

INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 1.995

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.

1.- He revisado el Balance General de OBRET CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 1995 y su correspondiente Estado de Resultado, por el año terminado en esa fecha.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados financieros en base a la revisión de los mismos.

- 2.-La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, realicé pruebas en relación a:
 - 2.1- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - 2.2.- Ile revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

En lo que respeta a los controles contables verifique los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad de los registros financieros; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informe contables.

JOSUE PEREZ VILLALVA C.P.A. No. # 13313

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3.- Que los Estados Financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-90-1-5-3-009 de la Superintendencia de Compañías. publicado en el Registro Oficial No. 510 de Agosto de 1.990.

Atentamente,

JOSUE PEREZ VILLALVA C.PA. REG# 13313